



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Paraná, 27 de marzo de 2026

CIRCULAR Nº 6/2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2026, a las 14,00 horas en la Sede de la Delegación Villaguay, ubicada en calle Castelli Nº 431 de la ciudad de Villaguay, para tratar el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada para el 24 de abril de 2026.
2. Lectura y consideración de las Actas de la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 2025, de Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de mayo de 2025 y Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de agosto de 2025
3. Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 74 cerrado el 31 de diciembre de 2025. (Que incluye la información del Sistema de Previsión Social y Sistema de Atención de la Salud). Aprobación de la gestión de las autoridades del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud.
5. Consideración del Derecho de Inscripción en la Matrícula, de Rehabilitación, de Reinscripción, del Derecho Anual por Ejercicio Profesional, recargos por pagos fuera de término y tasa de interés por financiación. Determinación del valor a cargo del matriculado para afectación Programa de Formación Profesional Continua.
6. Consideración del Seguro de Vida Solidario. Determinación de su monto y de la prima.
7. Consideración del Derecho de Legalización de firmas de trabajos profesionales
8. Designación de los miembros integrantes de la Junta Electoral
9. Consideración Resolución Nº 1855 de consejo directivo de fecha 05 de diciembre de 2025 mediante la cual se disponen modificaciones a la escala de legalizados de trabajos profesionales, y se incorpora la escala k (informe sobre estados de recursos y gastos) ad referendum de asamblea.
10. Consideración cuota del Sistema de Atención de la Salud.
11. Presupuesto Sistema de Atención de la Salud – Año 2026 (Cap. III Art. 22º del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
12. Consideración honorarios sugeridos.

Cr. MATIAS CHERVO
Secretario

Cr. JULIO FOCESATTO
Presidente

NOTA: De acuerdo con el Art. 7º de la Ley 7896, en caso de no reunirse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para la convocatoria con cualquier número de asistentes.